

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	307835
Número de orden de compra a modificar:	69387

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	Selcomp Ingenieria S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Mesa de Servicio II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-27 08:47:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
64925	MESA DE SERVICIO	CDP-6495	CDP	6495
Nueva	ADICION MESA DE AYUDA 2022	AVF-2021-EE-379632	AVF	2021-EE-379632

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	mst02--1 - IT-MS-04-2449-e- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce - 1 Mensual	8.0	Mes	9697360.05	CDP-6495	77578880.40
2	mst02--2 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce - 3 Mensual	8.0	Mes	7964138.70	CDP-6495	63713109.60
3	mst02--3 - IT-MS-02-541-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce - 1 Mensual	8.0	Mes	7845403.50	CDP-6495	62763228.00
4	mst02--IVA	1.0	Unidad	38770491.42	CDP-6495	38770491.42

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	mst02--1 - IT-MS-04-2449-eCoordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada OrdinariaBronce 1 Mensual	4.00	Mes	9697360.05	AVF-2021-EE-379632	38789440.20
Nuevo	Nuevo	mst02--2 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce - 3 Mensua	4.00	Mes	7964138.70	AVF-2021-EE-379632	31856554.80
Nuevo	Nuevo	mst02--3 - IT-MS-02-541-eAgente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce - 1	4.00	Mes	7845403.50	AVF-2021-EE-379632	31381614.00
Editado	4	mst02--IVA	1.00	Unidad	58155737.13	CDP-6495	58155737.13

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere modificar la orden de compra con el fin de adicionarla en la suma de \$121.412.854,71 por concepto de la prórroga de los servicios hasta el 30 de abril de 2022, como se detalla en el documento de justificación de la modificación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **CIRO GONZALEZ RAMIREZ**

Documento: **79.724.468**




Firma de proveedor

Nombre: **JUAN CAMILO MORALES BETANCOURT**

Documento: 1.020.737.699 de Bogotá D.C.

Proyectó: **Cindy Cervantes - Abogada SAySG**

Revisó: **Claudia Arévalo Rodríguez - Contratista Secretaría General** 

Usuario: GOMEZ OLAYA, KATERIN

Solicitud de Adición y prórroga a la Orden de Compra N°69387 - Contrato No ICFES-370-2021**Tipo:** Adición y Prorroga**Número de Solicitud:** 1**Fecha:** 15-DIC-21**Descripción:**

Adicionar y prorrogar a la Orden de Compra N°69387 -contrato No ICFES-370-2021, Que tiene por objeto: *“Contratar la mesa de ayuda para los servicios TI del Icfes, incluyendo los servicios de atención y soporte de requerimientos de usuarios internos y externos, conforme a las buenas prácticas de itil (it infrastructure library).”*.

Número de Contrato: Orden de Compra N°69387 -contrato No ICFES-370-2021**Supervisor:**

SOLER ROSAS, SERGIO ANDRES

Antecedentes/Justificación/Observaciones:

De manera atenta, me permito presentar justificación para la adición No 1 a la orden de compra No 69387 - Contrato No. ICFES-370-2021 suscrito con SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES), el pasado 20 de mayo de 2021 cuyo objeto es *“Contratar la mesa de ayuda para los servicios TI del Icfes, incluyendo los servicios de atención y soporte de requerimientos de usuarios internos y externos, conforme a las buenas prácticas de itil (it infrastructure library).”* previas las siguientes consideraciones:

1. Que para el presente proceso de contratación se estableció un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2021, plazo que se empezó a contar a partir de la expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía.
2. Que el valor de la orden de compra No. 69387 - contrato ICFES 370-2021 se estableció hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/L. (\$242.825.709) IVA INCLUIDO y los impuestos a que haya lugar así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, valor que fue amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6495 del 27 de abril de 2021 y Registro Presupuestal No. 6568 del 21 de mayo de 2021 ambos expedidos por la Subdirección Financiera y Contable.

3. Que a la fecha el contrato se ha ejecutado y el balance financiero es el siguiente:

1. Valor inicial del contrato	\$ 242.825.709
2. Valor ejecutado por el contratista a la fecha de la presente solicitud (entre el 20/05/2021 al 30/11/2021)	\$ 147.953.487
3. Valor pendiente por pagar al contratista a la fecha de la presente solicitud (entre el 01/12/2021 al 31/12/2021)	\$ 94.872.222

4. Que, una vez descritos los antecedentes del contrato, se solicita adicionar y prorrogar Orden de Compra N°69387 -contrato No ICFES-370-2021 por las siguientes razones:

En la actualidad el Icfes a través de este contrato está soportando toda la operación y atención de la mesa de servicio de la Dirección de Tecnología e Información para gestionar y responder las solicitudes e incidentes que están relacionadas con todos los servicios de tecnología. El personal contratado tiene la responsabilidad de atender la demanda de los siguientes servicios y dar soporte a lo siguiente:

- ✓ Colaboradores: 450 estimado.
- ✓ Equipos de Cómputo
- ✓ Equipos de Impresión

Cada uno de los servicios contratados son atendidos por la mesa de servicios y estos se clasifican según la solicitud de los usuarios, es decir, que los casos registrados a través de la plataforma de gestión tickets y que es administrada por la mesa de servicios tienen unos niveles de atención que permiten estructurar y atender de forma eficiente cada una de las solicitudes presentadas, garantizando la continuidad del negocio. Los reportes promedios de los casos registrados en la mesa de servicio mensualmente corresponden a una cantidad de 650 casos clasificados en requerimientos, incidentes y cambios, donde son atendidos y resueltos por el equipo tecnológico contratado para ello.

Al no disponer del personal de la mesa de servicios quien atiende las solicitudes de los usuarios para resolver las dificultades a nivel de tecnología, estos se verían afectados porque no podrían ejecutar las funciones cotidianas de su trabajo, retrasando los procesos y afectando la continuidad del negocio; ya que no existiría personal para tender estas solicitudes.

Para dar continuidad a los servicios basados en la infraestructura el Instituto requirió contratar los servicios de soporte especializados e idóneos necesarios para atender oportunamente situaciones que incidan o que puedan afectar la prestación de los servicios misionales y de apoyo de la Entidad, tales como acciones de mantenimiento, ajuste, actualización, implementación, optimización y soporte de esta infraestructura encaminadas a la obtención de un óptimo desempeño y aprovechamiento tecnológico para el normal desarrollo de los procesos que soporta, así como también, minimizar los riesgos que puedan presentarse ante fallas, contingencias y desastres, procurando generar confianza en los servicios de T.I.

En razón a lo anterior, se requiere dar continuidad a los servicios basados en la infraestructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, ya que debe ejecutar acciones de mantenimiento, ajuste, actualización, implementación, optimización y soporte de

esta infraestructura encaminadas a la obtención de un óptimo desempeño y aprovechamiento tecnológico para el normal desarrollo de los procesos que soporta, así como también, minimizar los riesgos que puedan presentarse ante fallas, contingencias y desastres, mediante la contratación de servicios de soporte especializados e idóneos necesarios para atender oportunamente situaciones que incidan o que puedan afectar la prestación de los servicios misionales y de apoyo de la Entidad.

Debido a la criticidad de los servicios soportados en este tipo de contratación, es de alto riesgo no contar con los servicios por cambio de vigencia, afectando de forma importante la disponibilidad del servicio a los usuarios. Además, el cambio produce una pérdida del afinamiento de los diferentes componentes de la infraestructura tecnológica que bajo el servicio contratado se administran.

En consideración a la vigencia del actual contrato y, de acuerdo con la importancia y el alto nivel de complejidad que tiene la interrupción del servicio, es necesario garantizar la continuidad del servicio de mesa de ayuda con el objeto de apoyar la operación de los sistemas misionales del Icfes.

En este sentido, es necesario garantizar la prestación del servicio de Mesa de ayuda para los servicios TI del Icfes de manera ininterrumpida a través de la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios que actualmente ejecuta SELCOMP INGENIERIA S.A.S., en el sentido de proveer los servicios, para el período comprendido entre enero y abril de 2022, de la siguiente forma, así:

LINEA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	mst02--1 - IT-MS-04-2449-e- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada OrdinariaBronce - 1 Mensual	4	MENSUAL	\$ 9.697.360,05	\$ 38.789.440,20
2	mst02--2 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce - 3 Mensual	4	MENSUAL	\$ 7.964.138,70	\$ 31.856.554,80

3	mst02--3 - IT-MS-02-541-e- Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce - 1	4	MENSUAL	\$ 7.845.403,50	\$ 31.381.614,00
4	mst02--IVA				\$ 19.385.245,71
VALOR TOTAL					\$ 121.412.854,71

- Que, de conformidad con lo expresado en documento de fecha 21 de diciembre de 2021, firmado por Juan Camilo Morales Betancourt, Representante Legal de SELCOMP ingeniería SAS, donde manifiesta que “Con ocasión al desarrollo de la OC 69387 de 2021 del Acuerdo Marco de Mesa de Servicios II y teniendo en cuenta la intención de adicionar y prorrogar por 4 meses más, para un total de 12 meses. Aclaremos a la entidad que los precios ofertados para la adición y prórroga no serán modificados por aumento del SMMLV y la TRM, ya que el acuerdo marco estipula en el numeral 9.2 : “Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional.” Dicho lo anterior los precios no pueden ser modificados hasta pasar un año desde la colocación de la orden de compra.”. Razón por la cual, los precios contratados se mantienen sin modificación alguna para la presente adición y prórroga.
- Que la presente solicitud de adición y prórroga surtió los trámites correspondientes para la autorización y aprobación de vigencias futuras ante el Ministerio de Educación Nacional de conformidad al concepto de fecha 24 de noviembre de 2021, quien emitió respuesta mediante oficio firmado por OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. En el que menciona entre otras: “Por lo anterior se emite concepto favorable a la solicitud de cupo de vigencia futura presentada por el ICFES, en los montos y para los objetos de contrato resumidos en la tabla 1, en las condiciones y montos para cada vigencia.” y de igual forma la necesidad aquí planteada se sustentó en Junta Directiva del Instituto Colombiano de Educación, quien emitió concepto favorable, notificado mediante correo electrónico enviado por el área financiera y contable del instituto.

Por lo cual, se constituye la necesidad de proceder a modificar el contrato en cuestión, en el siguiente sentido:



- Prorrogar el plazo de la Orden de Compra N°69387 -contrato No ICFES-370-2021

hasta el 30 de abril de 2022.

2. Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 370 de 2021 hasta la suma de CIENTO VENTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$121.412.855) IVA INCLUIDO, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción y ejecución del contrato.
3. Modificar la “Valor Total de la orden de compra” No. 69387 contrato ICFES 370-2021, quedando el valor de este en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$364.238.564,00) IVA INCLUIDO** y los impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción y ejecución del contrato.
4. Modificar el mecanismo de cobertura, en el sentido de ampliar el valor asegurado, de conformidad con la adición realizada.

Cabe precisar que el valor solicitado para la adición es el tope máximo del 50% del valor inicial del contrato, el cual es requerido para extender en el tiempo los servicios mencionados con anterioridad, los cuales son de carácter urgente e indispensable para la operación y funcionamientos del Icfes. Los precios que resulten de la adición del contrato guardaran coherencia con los inicialmente pactados en el marco del presente contrato.

Cordialmente,

	
<p>Supervisor del Contrato SOLER ROSAS, SERGIO ANDRES</p>	<p>Solicitante GOMEZ OLAYA, KATERIN</p>

Anexo;

1. 2021-EE-379632-Comunicación Enviada-7199008.pdf_2021-EE-379632
2. Concepto viabilidad VF varios.pdf_2021-EE-379632
3. Rta Junta Directiva VF - Correo_ Katerin Gomez Olaya – Outlook
4. Aclaración precios vigencia 2022 de OC 69387 de 2021
5. Documentos del proveedor



Bogotá, D.C., 24 de noviembre de 2021

Señor(a)
JIMMY ANDRES CASTRO CASTILLO
ICFES
jcastro@icfes.gov.co

Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO FAVORABLE VIGENCIAS
FUTURAS

Cordial saludo Sr Castro;

En respuesta a la solicitud de concepto favorable por parte del Ministerio de Educación como cabeza de sector, presentada por el ICFES a través del Secretario General de esa entidad, con toda atención enviamos dicho concepto el cual permitirá continuar con el respectivo proceso.

Esta Oficina Asesora emite concepto favorable para comprometer cupo de vigencia futura para la vigencia 2022 así:

En el presupuesto de funcionamiento:

A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Recursos : Propios

Total vigencia futura: \$265.779.734

B-05-01 Gastos de Operación

Recursos : Propios

Total vigencia futura: \$937.267.711

En el presupuesto de inversión:

D-2299-0700-01 Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)

Recursos : Propios

Total vigencia futura: \$318.241.047



Cordialmente,



OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Jefe
Oficina Asesora Planeación Finanzas

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: Concepto viabilidad VF varios.pdf

Elaboró: GLADYS YADIRA PÉREZ RODRÍGUEZ



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá, noviembre 24 de 2021

Doctor

CIRO GONZÁLEZ RAMIREZ

SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

CLL 26 No 69 76

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de concepto técnico y económico de vigencias futuras

Cordial Saludo Dr González;

En respuesta a la solicitud radicada con No. 2021-ER-390221 y consecutivo de esa entidad No 202110080833 del 11 de noviembre de 2021, esta Oficina Asesora emite el:

CONCEPTO TÉCNICO – ECONÓMICO AL TRAMITE DE VIGENCIAS FUTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Para tramitar vigencias futuras con el objeto de adelantar los siguientes procesos:

Tabla 1. Resumen de la solicitud

Servicio	Aseo y Cafetería	Conectividad	Fabrica de pruebas	mesa de ayuda para los servicios TI	arrendamiento de fotocopiadoras multifuncionales	(Nube privada)	(Nube pública)	Arrendamiento equipos Wi-Fi
Contrato No.	312-2021	283 - 2021	408 - 2021	370 - 2021	354 - 2021	325 / OC 66958	287 - 2021	350 - 2021
2021	\$ 461.820.303,00	\$ 63.089.516,00	\$ 636.482.093,00	\$ 242.825.709,00	\$ 38.442.164,00	\$ 726.723.037,00	\$ 1.341.897.163,00	\$ 31.297.000,00
Adición No. 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.000.000,00	\$ -
Total Contrato 2021	\$ 461.820.303,00	\$ 63.089.516,00	\$ 636.482.093,00	\$ 242.825.709,00	\$ 38.442.164,00	\$ 726.723.037,00	\$ 1.591.897.163,00	\$ 31.297.000,00
No. CDP	6310	6296	6548	6495	6506	6366	6281	6507
No. De RPs	6414	6306	6709	6568	6580	6455	6311	6543
Fecha de Inicio	5/04/2021	1/03/2021	16/07/2021	21/05/2021	31/05/2021	16/04/2021	1/03/2021	6/05/2021
Plazo del Contrato	31/12/2021	31/12/2021	31/12/2021	31/12/2021	31/12/2021	31/12/2021	31/12/2021	31/12/2021
Autorización Vigencia Futura	\$ 230.910.152	\$ 31.544.758	\$ 318.241.047	\$ 121.412.855	\$ 19.221.082	\$ 363.361.519	\$ 420.948.580	\$ 15.648.500
Plazo Vigencia Futura	30/04/2022	31/05/2022	30/04/2022	30/04/2022	30/04/2022	30/04/2022	31/05/2022	30/04/2022
Tipo de Gasto	Funcionamiento	Operación	Inversión	Operación Comercial	Funcionamiento	Operación comercial	Operación comercial	Funcionamiento
Valor total del CTO incl. VF	\$ 692.730.455	\$ 94.634.274	\$ 954.723.140	\$ 364.238.564	\$ 57.663.246	\$ 1.090.084.556	\$ 2.012.845.743	\$ 46.945.500

CONCEPTO:

- La solicitud esta soportada en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 Sección 1. vigencias futuras artículo 2.8.1.7.1.1 autorizaciones de vigencias futuras ordinarias.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



- El Ministerio considera que la justificación presentada por el ICFES esta soportada financiera y técnicamente.
- La propuesta de solicitud de recursos garantiza el servicio contratado por el periodo de tiempo planeado para la vigencia 2022 así:

En el presupuesto de funcionamiento:

A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Recursos : Propios

Total vigencia futura: \$265.779.734

B-05-01 Gastos de Operación

Recursos : Propios

Total vigencia futura: \$937.267.711

En el presupuesto de inversión:

D-2299-0700-01 Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)

Recursos : Propios

Total vigencia futura: \$318.241.047

- La solicitud da cumplimiento a la normatividad establecida en la Resolución No.003 de 2004 y no supera el 30% del total de los Gastos de Funcionamiento en asunción de obligaciones, tope máximo avalado para las Juntas Directivas.
- El cronograma de ejecución presentado por la entidad no sobrepasa el período de gobierno.
- Los datos y estudios suministrados muestran ahorros considerables al efectuar las contrataciones en la actual vigencia con la utilización de cupos de vigencias futuras.
- La entidad aporta la documentación requerida, la cual incluye copia del CDP 6961 del 29 de septiembre de 2021 que apalancan la solicitud, estudio de mercado, proyecciones e históricos de los datos utilizados.



La educación
es de todos

Mineducación

Por lo anterior se emite **concepto favorable** a la solicitud de cupo de vigencia futura presentada por el ICFES, en los montos y para los objetos de contrato resumidos en la tabla 1, en las condiciones y montos para cada vigencia.

Se expide en Bogotá, a los 24 días del mes de noviembre de 2021.

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Elaboró: Gladis Pérez
Aprobó: Oscar Javier Manrique

Siguiente Paso - Vigencias Futuras

Jimmy Andres Castro Castillo <jcastro@icfes.gov.co>

Jue 09/12/2021 11:29

Para: Katerin Gomez Olaya <kgomezo@icfes.gov.co>; Libardo Alberto Salas Guaca <lasalasg@icfes.gov.co>

CC: William Abel Otero Millan <waoterom@icfes.gov.co>; Lina Maria Garcia Ulloa <lmgarcia@icfes.gov.co>; Sergio Andres Soler Rosas <sasolerr@icfes.gov.co>; Hans Ronald Niño Garcia <hrninog@icfes.gov.co>; Adriana Diaz Izquierdo <adiaz@icfes.gov.co>

Buen día Katerin & Libardo:

Sus solicitudes de adición y prórroga amparados en vigencias futuras. fueron aprobados por el MEN y por la Junta Directiva, con la salvedad del contrato 408-2021, que está sujeto a aprobación por parte del DNP, sin embargo, la Junta directiva, ya tiene conocimiento del mismo. Así las cosas, por favor remitir al área de contratos (abastecimiento), la solicitud de adición y prórroga de cada contrato. Con respecto al CDP y RP, estos serán expedidos el día 3 de enero de 2022 por la Subdirección financiera y Contable.

Los plazos y valores máximos aprobados fueron los siguientes:

PROVEEDOR	SERVIESPECIALES SAS	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	SELCOMP INGENIERIA S.A.S.	CLARYCON S.A.S.
Contrato No.	312-2021	283 - 2021	370 - 2021	354 - 2021
Autorización Vigencia Futura	\$ 201.726.636	\$ 31.544.758	\$ 121.412.855	\$ 19.221.082
Plazo Vigencia Futura	30/04/2022	31/05/2022	30/04/2022	30/04/2022
Tipo de Gasto	Funcionamiento	Operación Comercial	Operación Comercial	Funcionamiento
PROVEEDOR	CenturyLink Colombia S.A.	CLOUXTER S.A.S.	CONSEMAD S.A.S.	UT PRUEBAS SS 2021
Contrato No.	325 / OC 66958	287 - 2021 / OC 64890	350 - 2021	408 - 2021
Autorización Vigencia Futura	\$ 363.361.519	\$ 420.948.580	\$ 15.648.500	\$ 318.241.047
Plazo Vigencia Futura	30/04/2022	31/05/2022	30/04/2022	30/04/2022
Tipo de Gasto	Operación comercial	Operación comercial	Funcionamiento	Inversión

Cordialmente,

Jimmy Andrés Castro Castillo

Subdirección Financiera y Contable

Calle 26 No. 69-76, Torre 2 - Piso 15

jcastro@icfes.gov.co



Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte podría contener información pública clasificada y/o pública reservada en custodia o de propiedad del Icfes, para el uso exclusivo de su(s) destinatario(s), esta información debe ser tratada con la finalidad con la que ha sido acordada y cumpliendo con la normatividad que aplique. Si usted no es el receptor autorizado o recibió esta información por error, por favor, hacer caso omiso de su contenido, informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente, tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras [Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información](#), [Manual De Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información](#) y [Políticas de Tratamiento de la Información de Datos Personales](#)